UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN URGENTE DE PROFESORADO

CODIGO PLAZA: DC3865
FECHA DE LA CONVOCATORIA: 04/09/2025 (BOUMH. 05/09/2025)
CATEGORIA DE LA PLAZA: Profesorado sustituto
DEDICACIÓN: Tiempo Parcial (4+4)
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ESTÉTICA Y TEORÍA DE LAS ARTES
PERFIL: Docencia en Estética y Teoría de las Artes. Docencia en Herramientas de Creación Multimedia

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE
Juan Francisco Martínez Gómez de Albacete

VOCAL 1º
Tatiana Sentamans Gómez

SECRETARIA
María José Zanón Cuenca

Reunidos los miembros, reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión de Contratación para la provisión de la plaza indicada en el encabezamiento, en cumplimiento de la normativa específica que regula el procedimiento de urgencia para atender desfases transitorios en plazas docentes derivados de necesidades del servicio en los departamentos de la UMH, aprobada por Consejo de Gobierno, en su sesión de 22 de abril de 2024

Los/las presentes manifiestan no hallarse afectados/as por ninguna de la causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Se procede a fijar los criterios de valoración cuantitativos de los méritos de las personas candidatas admitidas, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I al acta de constitución y que deberán ser expuestos en el Boletín Oficial de la UMH (BOUMH) y en la web de la Universidad (https://servicioprofesorado.umh.es)

Finalizado el acto, se levanta la sesión por el Presidente, de todo lo cual como Secretario doy fé, con el visto bueno del presidente y la firma de todos los asistentes.

PRESIDENTE
Juan Francisco Martínez Gómez de Albacete

VOCAL 1º
Tatiana Sentamans Gómez

SECRETARIA
María José Zanón Cuenca

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN URGENTE DE PROFESORADO

CODIGO PLAZA: DC3865
FECHA DE LA CONVOCATORIA: 04/09/2025 (BOUMH. 05/09/2025)
CATEGORIA DE LA PLAZA: Profesorado sustituto
DEDICACIÓN: Tiempo Parcial (4+4)
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ESTÉTICA Y TEORÍA DE LAS ARTES
PERFIL: Docencia en Estética y Teoría de las Artes. Docencia en Herramientas de Creación Multimedia

ANEXO I: CRITERIOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que un candidato debe obtener para superar esta prueba es de ___5_____ puntos

Los criterios específicos, adecuados al perfil de la plaza, así como las puntuaciones máximas en al menos cada uno de los criterios generales (a, b, c, d y e), que fija la Comisión en este acto son los siguientes:

CÓDIGO CRITERIO	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
a)	**Expediente académico general (máx.1 punto)**	
a.1	Expediente titulación de Grado MECES o Grado en Bellas Artes (puntuación máx.: sobresaliente 10 de media obtenida c.u.)	1
b)	**Expediente académico específico (máx. 2 puntos)**	
b.1	Expediente titulación de Máster o Doctorado, relacionado con el campo artístico asociado al perfil de la plaza (puntuación máx.: sobresaliente 10 de media obtenida c.u.)	1
b.2	Premios extraordinarios y/o reconocimientos académicos en Grado, Máster o Doctorado, relacionados con el campo artístico asociado al perfil de la plaza	0,5
b.3	Becas predoctorales y/o postdoctorales obtenidas en convocatorias públicas, relacionadas con el campo artístico asociado al perfil de la plaza (0,1 c.u. superior a 1 mes)	0,5
c)	**Publicaciones, proyectos, patentes o, en su caso, obra artística (máx. 1,5 puntos)**	
c.1	Publicaciones relacionadas con el campo artístico asociado al perfil de la plaza: Libros con ISBN (0,1 c.u. libro - 0,05 c.u. capítulo de libro) / Artículos de revistas con ISSN (0,05 c.u. revista A y B - 0,025 c.u. revista C y D). *1/2 Autoría compartida (máx. 3 autores/s)	0,5
c.2	Seminarios y/o Congresos relacionados con el campo artístico asociado al perfil de la plaza: Comunicación (0,1 c.u. internacional - 0,05 c.u. nacional) / Póster o similar (0,05 c.u. internacional - 0.025 c.u. nacional) *1/2 Autoría compartida (máx. 3 autores/s)	0,5
c.3	Exposiciones y/o proyectos artísticos relacionados con el campo artístico asociado al perfil de la plaza: Individual (0,1 c.u. internacional - 0,05 c.u. nacional) / Colectiva (0,05 c.u. internacional - 0,025 c.u. nacional)	0,5
d)	**Otros méritos (máx. 2,5 puntos)**	
d.1	Actividad docente universitaria certificada relacionada con el campo artístico asociado al perfil de la plaza (0,025 cada crédito ECTS)	1
d.2	Actividad profesional certificada relacionada con el campo artístico asociado al perfil de la plaza (0,025 cada mes)	1
d.3	Cursos de formación certificados relacionados con el campo artístico asociado al perfil de la plaza (0,025 c.u. superior a 20 h.)	0,5
e)	**Adecuación a la actividad docente o de investigación a realizar en atención a las necesidades específicas de la universidad (máx. 3 puntos)**	
e.1	Adecuación a las necesidades específicas del Área de Estética y Teoría de las Artes (1) Adecuación a las necesidades específicas del Grado en Comunicación audiovisual (1) Adecuación a las necesidades específicas de las Herramientas de creación multimedia (1)	3

Nota: En la tabla, se deben añadir tantas filas, dentro de cada criterio general, como méritos se quieran valorar

PRESIDENTE
Juan Francisco Martínez Gómez de Albacete

SECRETARIA
María José Zanón Cuenca